



GENERALIDADES

Conciliación de la vida familiar y laboral en el Reino Unido

El interés por lograr una buena conciliación entre la vida laboral y familiar es una condición indispensable para que aumenten el empleo femenino y la natalidad, dos objetivos políticos en Europa. Por ello, en la mayoría de los países se dan (en algunos se dieron ya hace mucho tiempo) pasos en dicha dirección. Esta es la legislación adoptada no hace mucho en el Reino Unido

<http://www.legislation.hmsso.gov.uk/acts/acts2002/20020022.htm>

En esta página pueden encontrarse ejemplos de buenas prácticas para la introducción de esquemas flexibles de trabajo.

<http://www.nspcc.org.uk/inform/Downloads/GettingItRight.pdf>

Y, en esta otra, unas orientaciones generales para que empleados y empleadores sepan más sobre el asunto: <http://www.dti.gov.uk/er/individual/flexwork-pl520.pdf>

Por si alguno de nuestros lectores lo prefiere, el documento anterior está también disponible en galés, cosa siempre de agradecer, sobre todo para los galeses, claro está.

<http://www.dti.gov.uk/er/individual/flexwelsh-pl520.pdf>

La estrategia del HSE hasta 2010 y después

Ni cortos ni perezosos, los amigos del HSE se preocupan ya por lo que deberían hacer de aquí al 2010 y... después. Largo me lo fiáis, diría Don Juan Tenorio. Bromas aparte, ello es un indicador de la seriedad de la institución. Si les interesa saber lo que piensan hacer, el siguiente documento lo explica con detalle.

<http://www.hse.gov.uk/consult/condocs/strategycd.pdf>

Interesante informe del Tribunal de Cuentas de Francia

Es habitual que los Tribunales de Cuentas produzcan interesantes informes de una solidez considerable. En general, sin embargo, resultan poco accesibles y en cualquier caso no suelen versar sobre seguridad y salud en el trabajo. Por eso vale la pena llamar la atención sobre este voluminoso (276 páginas) informe del tribunal de cuentas de Francia, donde se deja claro que su sistema preventivo tiene mucho por mejorar. En particular observa que su sistema de seguro falsea los números a base de minimizar los costes por el sistema de no registrar (y por tanto no indemnizar) muchas enfermedades laborales, atendidas como enfermedades comunes. Por otra parte, asegura que su sistema de bonus malus es de una racionalidad cartesiana pero nadie sabe si estimula la prevención o es poca cosa más que un entretenimiento para burócratas.

http://www.ccomptes.fr/Cour-des-comptes/publications/rapports/accidents_du_travail/RapportATMP.pdf

Oteando el futuro

ENHESA es una consultora sobre cuestiones medioambientales y de seguridad que ha publicado recientemente un informe sobre lo que pueden esperar las empresas del futuro próximo en este tema. Según ENHESA, las tendencias apuntan hacia un endurecimiento de las normativas, en especial en lo tocante a cambio climático, sustancias peligrosas y salud y seguridad en el trabajo. En principio el informe completo puede descargarse de:

http://www.enhesa.com/Enhesa_2004Forecast.pdf

Pero esta dirección a veces no funciona. La alternativa es ir a la página principal y descargarlo a capítulos.

<http://www.enhesa.com/>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Más transposiciones heterodoxas de la directiva marco

Si hace dos meses les contamos el caso Holanda y el mes pasado el de Italia, hoy le toca el turno a Alemania, que también recibió el correspondiente correctivo del Tribunal de Justicia por haber transpuesto la Directiva Marco sin respetar aspectos esenciales de la misma. Los detalles pueden consultarse en esta publicación:

<http://www.etuc.org/tutb/fr/pdf/CJE-c5-00.pdf>

Reparación integral de los accidentes de trabajo

En Francia, las aguas del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales andan revueltas, porque diversos informes han dejado claro que el seguro indemniza con una notable tacañería, en relación con los daños *realmente* sufridos por el afectado. Se habla – y mucho – de la *reparación integral del daño*. En números sucesivos les daremos más información pero, para empezar, esta referencia les presentará el tema; se trata de las actas de un coloquio organizado nada más y nada menos que por el Senado francés.

http://www.senat.fr/senateurs/beauveau_marie_claude/dossiers_en_cours/Santetravail/colloque2002sommaire.html

La responsabilidad empresarial por accidentes de trabajo en el Reino Unido

En los números 9 y 20 de [ERG@nline](#) ya informamos de que en el Reino Unido el sistema de seguro de accidentes de trabajo también está en discusión. Allí, las indemnizaciones garantizadas son mínimas, pues se supone que el accidentado pleiteará contra el empresario para lograr judicialmente un resarcimiento apropiado. El problema, entre otros, es que el sistema parece ser muy poco estimulante de la prevención, debido a que las primas del seguro, por otra parte rápidamente crecientes, no están directamente relacionadas con la siniestralidad de cada empresa, sino con su litigiosidad. En este informe el Departamento (ministerio) de Trabajo y Pensiones da su opinión al respecto y adelanta las líneas de una posible reforma del sistema.

http://www.dwp.gov.uk/publications/dwp/2003/elci/dw2583_employers_review.pdf

SEGURIDAD

Desescombros de las torres gemelas: un ejemplo de seguridad

No es difícil imaginarse que el desescombro de las torres gemelas debió ser una tarea colosal. En la cual, por cierto, la inspección de trabajo americana (OSHA) trabajó mucho y bien, como lo prueban los resultados: dentro del recinto a desescombrar, delimitado por una línea verde (green line), no hubo ni un solo accidente mortal y los índices de siniestralidad fueron muy inferiores a los habituales. El propio edificio en el que OSHA tenía su sede en Nueva York, muy próximo a las torres gemelas, quedó gravemente afectado por los atentados, si bien todo el

personal pudo evacuarlo a tiempo. En este apasionante informe (con fotos realmente impresionantes) se describe cómo hizo OSHA su trabajo. Todo un ejemplo. Cuesta descargarlo, pero vale la pena.

<http://www.osha.gov/Publications/osha3189.pdf>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Los grandes contaminadores europeos, con nombre y apellidos

El pasado día 23 de febrero la Agencia Europea del Medio Ambiente abrió al público el Registro Europeo de Emisión de Contaminantes (European Pollutant Emission Register, EPER), en el que se contienen los datos de emisiones de las mayores 9.342 plantas industriales de Europa. Mayores en cuanto a sus emisiones contaminantes, naturalmente. Por supuesto, los nombres de las empresas, clasificadas por países, están disponibles. Es posible obtener fácilmente información agrupada por contaminante, por sector de actividad, por países, etc. Una gozada para los ecologistas y una pesadilla para los contaminadores, pues permite responder fácilmente a preguntas como: ¿Cuál es la empresa farmacéutica europea que vertió en 2001 la mayor cantidad de carbono orgánico? Si quieren saberlo acudan al registro, cuya dirección es:

<http://www.eper.cec.eu.int/eper/>

ERGONOMÍA

Beneficios del deporte

Según un estudio realizado por la Asociación Nacional de Entrenadores Deportivos (National Athletic Trainers' Association, NATA) de los Estados Unidos, las empresas que tienen en plantilla a uno de estos entrenadores para proporcionar a sus empleados la posibilidad de realizar ejercicio, reducen significativamente sus costes asociados a la mala salud de los trabajadores. Pues ya lo saben, a correr; todo sea en beneficio de la empresa... y de su salud.

<http://www.nata.org/newsrelease/archives/000085.html>

PSICOSOCIOLOGÍA

Creencias poco creíbles

Una empresa aseguradora de Missouri (USA) ha efectuado un curioso estudio según el cual la mayoría (64%) de los trabajadores encuestados creen que "a mí un accidente no me puede pasar", creencia que obviamente debe de tener algún fallo, pues sólo en el año 2001 casi cuatro millones de trabajadores norteamericanos sufrieron un accidente. El informe completo (sólo dos páginas con algunos gráficos, no se hagan ilusiones...) puede descargarse de:

https://www.mem-ins.com/newsroom/attitude_study.doc

MEDICINA DEL TRABAJO

Salud y trabajo en el Reino Unido

En 2001/2002, según declararon los trabajadores británicos en un apartado especial de la Encuesta de Población Activa, 2,3 millones de ellos estuvieron enfermos por causas que atribuyen al trabajo y, en conjunto, ello representó 33 millones de días de ausencia. En este documento se da un resumen de los datos de esta y otras fuentes sobre las enfermedades asociadas al trabajo. Se incluyen también numerosos enlaces que permiten acceder directamente a estudios específicos más detallados. Todo un ejemplo de buena información.

<http://www.hse.gov.uk/statistics/overall/ohsb0203.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Directrices de la OIT sobre gestión de la prevención

Ya en el primer número de [ERG@nline](#) informamos de que la Organización Internacional del Trabajo había aprobado, en junio de 2001, unas recomendaciones sobre gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y colocamos un enlace a la edición inglesa de dicha publicación. Ahora está también disponible en castellano:

<http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/cops/spanish/download/s000013.pdf>

Muy poco tiempo después (julio de 2001) se celebró en Düsseldorf (Alemania) un simposio sobre el papel de la Inspección de Trabajo en relación con la gestión de la prevención. Las actas, muy interesantes, están disponibles en la siguiente dirección:

<http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/labinsp/dussrep.pdf>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

ORP 2004: Congreso Internacional de Prevención en Santiago de Compostela

Un grupo de universidades lideradas por la Universidad Politécnica de Catalunya, contando con el apoyo de la Consejería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia y de otras instituciones, organiza en Santiago ORP 2004, el cuarto de una serie de congresos internacionales que tuvo su primera edición en Tenerife en el año 2000. Las ediciones anteriores tuvieron un éxito considerable, a juzgar por el número de participantes, especialmente de fuera de España. Si les interesa conocer más detalles pueden encontrarlos en la página web de ORP 2004:

http://cep.upc.es/orp2004/welcome_e.htm

EL TRABAJO EN EL ARTE

Después de nuestro breve periplo americano, regresamos a casa para encontrarnos con la celebración del Día de la Mujer Trabajadora, el ocho de marzo. El trabajo de las mujeres ha sido motivo de muchos y bellos cuadros, algunos dedicados a las tareas domésticas, que también son trabajo, y otros al trabajo fuera del hogar.

La lista podría ser interminable, por lo que tendremos que limitarnos a una breve selección. Uno de nuestros favoritos es "The milkmaid" (la lechera) de Vermeer (aprox. 1658, Rijksmuseum, Amsterdam), que pueden contemplar en su totalidad:

<http://www.kfki.hu/~arthp/art/v/vermeer/02b/09milkmd.jpg>

Y en algunos detalles seleccionados:

<http://www.kfki.hu/~arthp/art/v/vermeer/02b/09milk1.jpg>

<http://www.kfki.hu/~arthp/art/v/vermeer/02b/09milk4.jpg>

Otro bello cuadro es la "Vieja friendo huevos", de Velázquez (aprox. 1618, National Gallery of Scotland, Edimburgo)

<http://cgfa.sunsite.dk/velazque/p-velazq39.htm>

Y finalizaremos con una obra menos conocida, "The flax workers" (Los trabajadores del lino), de Max Lieberman; no incluye sólo mujeres, pero las protagonistas del cuadro son las mujeres. Se encuentra en la Alte Nationalgalerie de Berlín, data de 1898 y merece una visita. Si se la hacen podrán constatar, como hicimos nosotros, que el original supera en mucho la reproducción que les ofrecemos que, dicho sea de paso, es la única que hemos encontrado en internet. Si encuentran otra les agradeceremos que nos avisen.

<http://imagen.aut.org/4DPict?file=20&rec=27.593&field=2>

NOTAS

Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es .

Asimismo, si desea recibir el boletín Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.

Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 25 de marzo de 2004.

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.